



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00744046- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. CANDELARIA MOLAS Y MOLAS, DNI 30.971.089 (Leg, 53272)

VISTO

El certificado emitido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se concede licencia por enfermedad a la Prof. **CANDELARIA MOLAS Y MOLAS**, DNI 30.971.089 (Leg. 53272), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Psicología (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa IV: Psicología Social Comunitaria (Cód. 318) y en ocho (8) horas cátedra de la unidad curricular Proyecto Taller: Jóvenes, Experiencias y Contextos (Cód. 318), **desde 08/10/2023 y hasta el 06/11/2023**, conforme al Art. 46°, Inc. “c”, Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-498-E-UNC-DIR#ESCMB, se designó personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), hasta el 07/10/2023;

Que corresponde prorrogar dicha designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las horas cátedra (Cód. 318) y unidades curriculares, que en cada caso se indica, *desde el 08/10/2023 y hasta el*

06/11/2023, en reemplazo de la Prof. Candelaria Molas y Molas, DNI 30.971.089 (Leg. 53272); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

-DNI 37.046.100 (Leg. 60342) - **PAULA CELESTE CARBALLO**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Psicología (Cód. 318).

-DNI 33.830.383 (Leg. 60281) - **NICOLÁS SANTIAGO FERRER**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa IV: Psicología Social Comunitaria (Cód. 318).

ARTÍCULO 2º: Los docentes mencionados en el Art. 1º, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a la cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.